MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.

Sabanalarga, 17 de noviembre del 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Jefe Grupo De Talento humano de Departamento de policía Atlántico, deja constancia, que no es posible enviar la respuesta al peticionario teniendo en cuenta que la dirección de correo electrónico aportada lanza mensaje de error “buzón lleno”, así mismo no fue posible ubicarlo en la dirección de notificación relacionada en la pqrs por lo anterior se procede a realizar la publicación en la página de la policía Nacional en el micrositio durante 05 días.

CONSTE



Intendente jefe, JHON STIVENS CRUZ TORRES.
Jefe Grupo Talento Humano DEATA (E)

Elaborado por: SI, Said Palencia
Revisado por: IJ, Jhon Cruz
Fecha elaboración: 17/11/2026
Ubicación: Kilómetro 3, vía al corregimiento de Cascajal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEATA.

Sabanalarga 17 de noviembre del 2026.

Señor
juan.vega@gmail.com
Calle 4 Carrera 4
Palmar Varela – Atlántico.

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No 1013650-20261029

El suscrito Jefe Grupo De Talento humano de Departamento de policía Atlántico, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-109736-DEATA, de fecha 12 de noviembre de 2026, signado por el señor Intendente jefe, JHON STIVENS CRUZ TORRES, Jefe Grupo Talento Humano (E) del departamento de policía Atlántico, mediante el cual se da respuesta a la queja número 1013650-20261029, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web publica PQRS", toda vez no ha sido posible la notificación de la citada respuesta a través de la dirección de correo electrónico aportada por usted, ya que a pesar que en reiteradas ocasiones se a enviado la respuesta por dicho medio, el buzo de la misma arroja un mensaje de error por encontrase lleno *"juan.vega@gmail.com (juan.vega@gmail.com) El buzón de correo del destinatario está lleno y no puede aceptar mensajes por el momento. Intente reenviar el mensaje más tarde o póngase en contacto con el destinatario directamente."*; tampoco fue posible ubicarlo en la dirección de notificación relacionada en la PQRS.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/policia Departamento de policía Atlántico /notificaciones, desde el 17 de noviembre de 2026, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

El expediente permanecerá a su disposición en la Dependencia de Talento humano del Departamento de policía Atlántico, ubicada en la calle 81 14-33 los almendros.

Atentamente,

Intendente jefe, JHON STIVENS CRUZ TORRES.
Jefe Grupo Talento Humano DEATA (E)

Elaborado por: SI. Said Palencia
Revisado por: Lt. Jhon Cruz
Fecha elaboración: 17/11/2026
Ubicación: Kilómetro 3, vía al corregimiento de Cascajal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
GRUPO FUERZA DISPONIBLE

FUCOT-GUFUD - 20.1

Sabanalarga, 12 de noviembre de 2026

Señor
juan.vega@gmail.com
Calle 4 Carrera 4
Palmar Varela – Atlántico.

Asunto: respuesta PQRS 1013650-20261029

Cordial saludo.

En atención a la queja interpuesta mediante el aplicativo institucional SIPQR2S, registrada en el mismo con numero 1013650-20261029, en la cual de a conocer una situación que estaría afectando el ambiente laboral de la estación de Policía Palmar a raíz de conductas realizadas por el señor Intendente DEIVIS AGÜERO VALIENTE, Subcomandante de esta.

Por lo anterior, por parte del comando de departamento de Policía Atlántico se adelanto el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (ATECI) DEATA, ordinario No. 45 del 05/11/2026, siendo una de las quejas tratadas por el colegiado la queja que usted suscribe, frente a la cual se acordó la realización de una intervención por parte del equipo interdisciplinario del departamento de Policía Atlántico, quienes desplegaran las actividades de rigor para el tratamiento de la situación expresada, así mismo se dio tramite al señor Comisario HUGO ENRIQUE RACERO BUSTAMANTE Mando Ejecutivo de Comando, con el objeto adelante las acciones de su competencia, por lo cual próximamente harán presencia en la unidad policial con el fin de ejecutar el portafolio institucional en beneficio de la comunidad policial adscrita a la misma, solicitud soportada mediante comunicación oficial GS-2026-109719-DEATA.

Finalmente, me permito comunicar que el Grupo de Talento Humano, permanece atento a recibir sus peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, en el marco de nuestras competencias, con el propósito de avanzar en nuestro proceso de mejora continua. Reafirmamos la importancia del acercamiento con la comunidad para generar un ambiente de confianza, reconocimiento y credibilidad institucional, permitiendo conocer la percepción, asimismo, pongo a su disposición los canales institucionales frente al proceso del Direccionamiento del Talento Humano

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhon Stivens Cruz Torres
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 1121824990
Dependencia: Grupo Talento Humano Deata
Unidad: Departamento De Policia Atlantico
Correo: stive.cruz@correo.policia.gov.co
12/11/2026 4:35:45 p. m.

Anexo: no